



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102001-000522-00. ASIGNACION DE APOYO HAROLD ALBERTO QUIJANO DIAZ

SECRETARIA: A despacho de la señora jueza, las diligencias anteriores para fines pertinentes. Sírvasse proveer.

Cali, noviembre 9 de 2022

Auxiliar Judicial

Lizeth Paz Cisneros

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, noviembre nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 7600131100102001-00522-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2373

Se encuentra a despacho el proceso de asignación de apoyo del señor Harold Alberto Quijano Díaz, en el cual se vislumbra que el extremo actor no ha dado cumplimiento a lo requerido en providencia que antecede, por lo que nuevamente se lo requerirá para lo de su cargo.

RESUELVE:

PRIMERO. REQUERIR al señor Juan Carlos Quijano Díaz para que cumpla con lo ordenado en los numerales 2º y 6º del proveído 1256 del 17 de junio hogaño, advirtiéndole que deberá especificar los apoyos que requiere el señor Harold Alberto Quijano Díaz.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

03

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d19606e005cc3d48eeaf72dcdec2869bc747bfc96aa318f4e683efb16cde2e8**

Documento generado en 08/11/2022 08:09:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>